DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-TACIONAL PPPF DE COMITÉ EL EN-CUENTRO, LOS ANDES

18 DIC 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra I) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 09452 de fecha 7 de Diciembre de 2017, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) del 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 234/2017 del 17 de Noviembre de 2017 de la Coordinadora de la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Los Andes y el Memorándum N° 100-2512 del 28 de Noviembre de 2017 de la Delegada Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes, por los cuales se solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité El Encuentro de Los Andes y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º. Otórgase un nuevo plazo de 90 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ EL ENCUENTRO, LOS ANDES

Nro	Rut	Nombre
1	5.736.378-9	AGUILERA VERGARA CARLOS RENATO
2	4.763.723-6	AGUILERA VERGARA SERGIO RAÚL
3	13.185.350-5	ARAYA SEGOVIA IGNACIO JAVIER
4	6.147.344-0	CADENAS MORALES LIDIA ANTONIETA
5	2.606.628-K	CORTÉS LAZO VÍCTOR FRANCISCO

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS



6	5.059.137-9	CORTEZ LAZO HERNÁN ENRIQUE
7	2.343.436-9	CUEVAS CARRIZO AÍDA DEL CARMEN
8	4.122.820-2	FIERRO CHAPARRO BERNARDO FORTUNATO
9	6.097.977-4	FUENTEALBA LOBOS YOLANDA DE LAS MERCEDES
10	4.863.219-K	GUTIÉRREZ PALACIOS ELISA EDITH
11	5.427.597-8	HERRERA HERNÁNDEZ TERESA DEL CARMEN
12	4.157.770-3	LEIVA LEIVA EJIDIO DEL TRÁNSITO
13	3.679.896-3	MAGNA CÁRDENAS MANUEL ORLANDO
14	3.141.589-6	NÚÑEZ ALFARO AROLDO ARTURO
15	3.437.351-5	NÚÑEZ ALFARO ROSA MIREYA
16	4.686.970-2	PÁEZ SALINAS JAIME LORENZO
17	3.820.269-3	RAMÍREZ ROJAS BENIGNO
18	13.598.654-2	RETAMAL ALISTE PATRICIA DEL CARMEN
19	4.623.774-9	RETAMAL LOBOS MARIA DOMINGA
20	5.233.893-K	SALINAS PAILAMILLA LUCILA DE LAS MERCEDES
21	3.370.231-0	SÁNCHEZ RAMOS LUIS HERIBERTO
22	6.799.528-7	SANTANDER CONTRERAS MIGUEL ANGEL
23	5.500.719-5	VÁSQUEZ SEREY ALICIA DEL CARMEN
24	3.733.046-9	VÁSQUEZ SEREY VICENTE NICUDENU
25	7.188.257-8	VERGARA INÉS DEL CARMEN
26	8.133.786-1	VILLARROEL MENDOZA SONIA MARÍA
27	2.416.728-3	YÁÑEZ CARRASCO SERGIO FORTUNATO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA Secretario Regional Ministeria

Vivienda y Urbanismo Región de Valbaraíso

TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN

- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.